

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL Y DE SISTEMAS (BFS) CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020

En Granada, siendo las 12 horas del día 8 de Julio del año dos mil veinte, se reúne en sesión telemática la Comisión Académica de Doctorado de Biología Fundamental de Sistemas (BFS) con el siguiente orden del día:

1. Informe por parte del Sr. Coordinador
2. Presentación de los planes de investigación
3. Sugerencias y preguntas

Como resultado de dicha reunión:

1. El Sr. Coordinador informa que la EIP va a reconocer un programa de mentorización de TFGs y TFMs para los doctorandos pudiendo dedicar hasta un máximo de 50 h por curso académico. Esta actividad se reconocerá como actividad formativa pero no como docencia y se hará efectivo en los próximos meses.
2. Se pregunta si en la EIP han considerado qué efectos va a tener la declaración del estado de alarma sobre las tesis con mención internacional. El coordinador contesta que actualmente hay mucha flexibilidad y una buena disposición por parte de la EIP para que los doctorandos no salgan perjudicados. De hecho, se ha prolongado el periodo de permanencia en el Programa de todos los doctorandos.
3. Se fija la composición de las comisiones evaluadoras de los planes de investigación de este curso académico y las fechas de presentación de los planes (7-9 septiembre). Este año habrá una sola convocatoria. Se constituyen las comisiones.
4. El Sr. Coordinador informa sobre la resolución provisional de concesión de los premios extraordinarios de doctorado del curso 2016/2017 en el área Ciencias. De las 12 solicitudes presentadas por los alumnos egresados de BFS ninguna ha sido propuesta por el comité evaluador a pesar de que en ese curso el Programa BFS defendió 32 tesis cum laude. El Sr. Coordinador informa que los alumnos egresados han enviado una carta a la Rectora mostrando su disconformidad con dicha resolución (Anexo II).
5. Aunque la CAM no duda en ningún momento de la normalidad del proceso de evaluación, considera que el baremo aplicado es injusto debido a que no se pueden valorar áreas muy distantes con un mismo criterio sin incluir algún parámetro normalizador. El Sr. Coordinador informa que en la última reunión del Comité de Dirección mostró su disconformidad con el baremo, pero que el resto de los miembros del Comité consideran que el baremo promueve la excelencia científica y que la resolución es provisional.
6. Puesto que la CAM considera que el baremo actual claramente desfavorece a los alumnos de BFS haciéndolos menos competitivos a nivel nacional, se acuerda por unanimidad y por lealtad a nuestros alumnos enviar una carta a la Directora de la EIP solicitándole revisión de los criterios para la obtención de los premios de doctorado en el Área de Ciencias y que esta revisión contemple un reparto por Programas.

